



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Primero (01) de junio del dos mil veintidós (2022)

RADICADO	050088 40 03 004 2022 00585 00
PROCESO	Acción de tutela.
ACCIONANTE	Elizabeth Vanessa García Manrique.
ACCIONADA	Alcaldía de Bello.
VINCULADO	Comisión Nacional del Servicio Civil. Secretaría de salud del municipio de bello.
DECISIÓN	Admite acción de tutela

Del estudio de la documentación de la petición de tutela presentada y de sus anexos, se advierte su procedencia al tenor del Decreto 2591 de 1991; en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela promovida por la señora **Elizabeth Vanessa García Manrique**, en contra de **Alcaldía de Bello**, por considerar amenazados sus derechos constitucionales fundamentales al DEBIDO PROCESO Y DERECHO DE PETICIÓN, garantizados por la Constitución Política de Colombia.

SEGUNDO. NOTIFICAR personalmente y/o por el medio más expedito lo resuelto en el presente auto a la entidad ACCIONADA, con el objeto de que ejerza el derecho de defensa en el término de **dos (2) días**, si lo consideran pertinente.

TERCERO: REQUERIR a la entidad accionada para que brinde informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de tutela. La omisión injustificada al presente requerimiento, los hará responsables de ello al tenor de lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: Conforme a los fundamentos fácticos planteados, se ordena **VINCULAR** al trámite de la presente acción de tutela a la **SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BELLO y la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.**

QUINTO: VINCULAR como primero interesado a **ALEJANDRA JIMÉNEZ ÁLVAREZ** C [REDACTED] en calidad de participante que se encuentra en la lista de elegibles publicada en la Resolución No. 6980 DEL 10-11-2021 de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD, Código 237, Grado 1, identificado con el código OPEC No. 122053, procesos de selección territorial 2019-Alcaldía de Bello del Sistema General de carrera Administrativa, ofertado

a través de la Convocatoria No. 998 de 2019 – Bello-Antioquia.

SEXTO: ORDENAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** que en el término de 1 día contado a partir de la notificación de la presente providencia publique este auto en la página web de la entidad, en el link del concurso de la Convocatoria No. 429 de 2016 – Antioquia, así como el envío de esta providencia al correo electrónico de la participante vinculada ALEJANDRA JIMÉNEZ ÁLVAREZ C [REDACTED] y que figura en la lista de elegibles y aporte prueba de ello al Juzgado, con el fin de que intervenga en el trámite de la misma.

A las personas vinculadas se les concede el término de **dos (2) días**, para que se pronuncien respecto de los hechos fundantes de la acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CS

CAMILO ALEXANDER BUSTAMANTE CARVAJAL

JUEZ

MR